

	PROCESO: GESTIÓN DE LA OFERTA EDUCATIVA	CÓDIGO: P-8-7
	PROCEDIMIENTO: GESTIÓN DE RECURSOS EDUCATIVOS DIGITALES	VERSIÓN: 2-11-12-2024
		PÁGINAS: Página 1 de 17

UNAD © 2024

1) Información General del Procedimiento	
1.1) Unidad responsable	VIMEP
1.2) Objetivo:	Gestionar los Recursos educativos Digitales por oferta y demanda, que satisfagan las necesidades y requerimientos de las diferentes unidades de la UNAD acorde con el Modelo pedagógico UNADISTA y los estándares definidos en los Lineamientos para la gestión de recursos educativos digitales en la UNAD.
1.3) Alcance:	Se inicia con la necesidad o requerimiento por una unidad académica oferente o convocatoria definida por la VIMEP. Está condicionado a una disponibilidad de recursos y finaliza en la incorporación en el repositorio institucional UNAD.

2) Definiciones	
2.1) Concepto	2.2) Definición
Red de Gestión Tecnopedagógica de Cursos y Recursos Educativos Digitales VIMEP	“Dispositivo organizacional encargado de desarrollar y evaluar cursos y recursos educativos digitales que incorporen referentes y estándares de calidad, tanto nacionales como internacionales, tomando como punto de partida la innovación permanente, para la consolidación de los procesos de formación y cualificación dentro del campus virtual”. Artículo 28 del Acuerdo 039 del 03 de diciembre de 2019, por el cual se modifica el estatuto organizacional de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD.
Recurso Educativo Digital - RED	Es todo tipo de material, contenido o herramienta en formato digital que está diseñado y creado con fines educativos. Estos recursos están destinados a apoyar y enriquecer el proceso de aprendizaje en los ambientes virtuales de aprendizaje. Julio Cabero (2021) Universidad de Sevilla (España).
Repositorio Institucional UNAD	Según el documento Lineamientos institucionales para los servicios de contenidos y repositorio bibliográfico (2016); Es una plataforma creada por la UNAD para vincular los contenidos de los cursos, a través del proceso llamado Autoarchivo, que se debe implementar para el alistamiento y diseño de cursos que van para la Acreditación y Certificación de los cursos ofertados en el Campus Virtual, contenidos que después serán visualizados por todos los usuarios del campus
Licencia para derechos de autor.	Herramienta legal que permite el uso, distribución, publicación, reutilización, modificación de contenidos, bajo la protección del derecho de autor. Resolución 2946 del 04 de agosto de 2009, “Por el cual se reglamenta los Derechos de Autor y la Propiedad Industrial en la UNAD”.

	PROCESO: GESTIÓN DE LA OFERTA EDUCATIVA	CÓDIGO: P-8-7
	PROCEDIMIENTO: GESTIÓN DE RECURSOS EDUCATIVOS DIGITALES	VERSIÓN: 2-11-12-2024
		PÁGINAS: Página 2 de 17

UNAD © 2024

Guion para la creación del recurso educativo digital	Un guion para la creación de un recurso educativo digital es un documento que sirve como hoja de ruta para diseñar y desarrollar un material de enseñanza en formato digital. Su objetivo principal es proporcionar una estructura clara y detallada de cómo se presentará el contenido educativo en línea, asegurando que los objetivos de aprendizaje se cumplan de manera efectiva. Los elementos que se deben incorporar en estos guiones son: Objetivos de aprendizaje, contenido, actividades de presaberes y de aprendizajes, conclusiones, realimentación del contenido y referencias bibliográficas consultadas. Clark, R. C., & Mayer, R. E. (2016). "E-Learning and the Science of Instruction.
Rúbrica de evaluación	Se refiere a la matriz de valoración que verifica los criterios mínimos tecnológicos, pedagógicos, usabilidad y accesibilidad para la construcción de un recurso educativo digital.
Lista de chequeo	Es un instrumento de evaluación que se enfoca a verifica de manera concreta los requisitos exigidos en cuento los componentes didácticos, académicos y tecnopedagógicos de un recurso educativo digital.
Trazadocs	Trazadocs: Es un sistema que facilita la creación de flujos de trabajo personalizados, adaptables a materiales como artículos, libros, documentos de investigación, OVAs, OVIs y trabajos de grado. Permite una gestión eficiente de proyectos mediante roles específicos, como: diseñadores o depositantes, evaluadores y publicadores o gestores tecnopedagógicos según sea el caso. Soporta flujos de evaluación flexibles, ajustados a las necesidades de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia y permite la publicación en el Repositorio Institucional o su almacenamiento local para consulta interna y externa, garantizando un manejo integral y accesible de la información." Se accede a través de vínculo http://trazadocsvimep.unad.edu.co utilizando usuario y contraseña de campus.

3) Condiciones Generales

3.1. La Vicerrectoría de Medios y Mediaciones Pedagógicas establece los lineamientos para la producción, requerimientos tecnopedagógicos, funcionamiento y operación de los recursos educativos digitales que van a ser incorporados al repositorio institucional.

3.2. La gestión de recursos educativos digitales se realiza mediante dos modalidades:

Oferta: Son los recursos educativos digitales que la VIMEP dispone para desarrollar mediante convocatoria socializada mediante correo electrónico. A partir del guion suministrado por el diseñador y el evaluador del recurso.

	PROCESO: GESTIÓN DE LA OFERTA EDUCATIVA	CÓDIGO: P-8-7
	PROCEDIMIENTO: GESTIÓN DE RECURSOS EDUCATIVOS DIGITALES	VERSIÓN: 2-11-12-2024
		PÁGINAS: Página 3 de 17

UNAD © 2024

Demanda: Son los recursos educativos digitales creados por diseñadores de curso en proceso de alistamiento de cursos bajo la programación académica vigente de la UNAD.

3.3 La gestión de recursos educativos digitales se realizan atendiendo la normatividad específica vigente sobre las licencias de software que utiliza la UNAD, y Licencias Creative Commons respetando los derechos de autor, en el cual cada recurso debe incorporar el siguiente apartado: “Esta obra está protegida por derecho de autor bajo la titularidad de la UNAD. Cualquier reproducción o copia sin autorización constituye un delito conforme la legislación nacional.”

3.4 Los recursos educativos digitales deben cumplir con los criterios mínimos establecidos en el documento **Anexo Técnico 1- Rúbrica de evaluación para RED**, explicados en la **Guía de Evaluación para la Construcción de Recursos Educativos Digitales de la UNAD basados en los principios del Diseño Universal de Aprendizaje y la Accesibilidad Web** y verificados en las listas de chequeo, tanto para diseñador y evaluador. Esta información se encuentra en la siguiente ruta del Campus Virtual. Área personal / ► **Mis Cursos** / ► **NCONTENTS - (1405A_326)** / ► **F** / ► **Diseño de recursos educativos digitales**. Para ingresar a campus debe usar su usuario y contraseña, en caso de que no tenga acceso a n-contents, se solicita a soporte.campus@unad.edu.co

3.5 En cuanto a las tipologías de recursos educativos digitales, se contemplan OVIS, OVAS, Podcast, Infografías, Simuladores entre otros. Estos tienen elementos sonoros, visuales, textuales y multimediales.

3.6 La unidad oferente debe identificar y caracterizar la necesidad con respecto a los objetivos de aprendizaje con esta información justifica la pertinencia del contenido pedagógico del recurso.

3.7 Antes de iniciar la ejecución de este procedimiento, la unidad oferente (docente, tutor, consejero o servidor) debe realizar la búsqueda del recurso educativo digital que satisfaga la necesidad o requerimiento en el repositorio institucional UNAD, en caso de no encontrar el recurso educativo digital procede a la construcción y diseño de un RED, ya sea por la modalidad de oferta o demanda.

3.8. Los criterios para la priorización en la asignación de presupuesto para el desarrollo de recursos educativos digitales se definen en instancias institucionales de decisión como el Consejo Directivo, la Junta Misional, el Consejo Académico, y obedecen a la dinámica de promoción, retención y permanencia, volumen de la demanda de cursos por parte de los estudiantes, grado de especialización de los cursos, entre otros.

En caso de que no se puedan atender todas las solicitudes en un periodo, se posponen y evalúan nuevamente en el siguiente ciclo de asignación de presupuesto.

3.9. Los recursos educativos digitales deben tener empaquetamiento en formatos compatibles con la plataforma Moodle, según el tipo de recurso, establecido en los lineamientos recursos educativos digitales.

3.10. Los recursos educativos digitales en cada uno de sus pasos serán evaluados a través de la lista de chequeo de Trazadocs donde se establecen los criterios mínimos que debe cumplir el diseño y la producción del RED.

asegúrese de consultar la versión vigente en <https://sig.unad.edu.co>

	PROCESO: GESTIÓN DE LA OFERTA EDUCATIVA	CÓDIGO: P-8-7
	PROCEDIMIENTO: GESTIÓN DE RECURSOS EDUCATIVOS DIGITALES	VERSIÓN: 2-11-12-2024
		PÁGINAS: Página 4 de 17

UNAD © 2024

4) Descripción del Procedimiento



Actividad de Control Operacional

Nº	4.1) Actividad	4.2) Insumos necesarios para la actividad	4.3) Descripción detallada de la actividad	4.4) Registros de Ejecución y de Resultados de la Actividad	4.5) Encargado de la actividad (responsables)
Gestión de recursos educativos digitales por demanda					
1	Caracterizar la necesidad del recurso educativo digital.	Repositorio Institucional UNAD.	Caracterizar la necesidad de los recursos educativos digitales existentes que satisfagan la necesidad pedagógica para el curso. Que cumpla con los siguientes criterios: 1. Intencionalidad pedagógica del recurso. 2. Que responda a los resultados de aprendizaje. 3. Tipo de recurso educativo digital. 4. Palabras claves. 5. Vigencia de tiempo del recurso educativo digital. Si llegado el caso durante la búsqueda no cumple con los criterios mínimos del RED, debe justificar a través del siguiente formulario la necesidad de crear un RED.	Reporte de búsqueda de recursos educativos digitales.	Unidad académica oferente (Escuelas, institutos)
2	Parametrizar el alistamiento para el periodo académico.	Aplicativo de Trazadocs	1. Consultar en el OAI la información de roles necesarios para la gestión de recursos. 2. Asignar roles (diseñador de RED, evaluador, gestor). 3. Verificación de que cada rol asignado corresponda a las responsabilidades especificadas en los actores asignados en OAI.	Asignación de credenciales al aplicativo de Trazadocs a los diseñadores, evaluadores y	VIMEP – Red de Gestión Tecnopedagógica de Cursos y Recursos Educativos Digitales.

“La impresión de este documento se considera COPIA NO CONTROLADA”

asegúrese de consultar la versión vigente en <https://sig.unad.edu.co>

	PROCESO: GESTIÓN DE LA OFERTA EDUCATIVA	CÓDIGO: P-8-7
	PROCEDIMIENTO: GESTIÓN DE RECURSOS EDUCATIVOS DIGITALES	VERSIÓN: 2-11-12-2024
		PÁGINAS: Página 5 de 17

UNAD © 2024

				gestores tecnopedagógicos.	
3	Socializar la ruta de trabajo de Trazadocs y la ruta de insumos para la construcción Recursos educativos digitales para el periodo académico.	Asignación de credenciales al aplicativo de Trazadocs a los diseñadores, evaluadores y gestores tecnopedagógicos. Documento de la ruta de trabajo para la construcción de RED y lista de insumos.	Socialización del proceso de solicitud de RED mediante el aplicativo de Trazadocs, con sus respectivos insumos disponibles para la producción de guiones y recursos.	Correo electrónico de la socialización a los actores involucrados.	VIMEP – Red de Gestión Tecnopedagógica de Cursos y Recursos Educativos Digitales.
4	Solicitar la construcción del RED.	Acceso al aplicativo Trazadocs a los diseñadores, evaluadores y gestores tecnopedagógicos	1.El diseñador ingresa al aplicativo Trazadocs de gestión de recursos educativos digitales usando su usuario y clave de campus. 2. Dentro del aplicativo, selecciona el período académico relacionado para su oferta vigente. 3. El diseñador define el tipo de recurso educativo digital que desea construir.	Registro de la solicitud del RED.	Diseñador
5	Diligenciar el guion.	Registro de la solicitud del RED.	1. El diseñador descarga el guion específico para el tipo de RED seleccionado. 2. Diligencia el guion con la información requerida según el tipo de RED.	Guion diligenciado del RED y enviado al evaluador.	Diseñador

“La impresión de este documento se considera COPIA NO CONTROLADA”

asegúrese de consultar la versión vigente en <https://sig.unad.edu.co>

	PROCESO: GESTIÓN DE LA OFERTA EDUCATIVA	CÓDIGO: P-8-7
	PROCEDIMIENTO: GESTIÓN DE RECURSOS EDUCATIVOS DIGITALES	VERSIÓN: 2-11-12-2024
		PÁGINAS: Página 6 de 17

UNAD © 2024

		Insumos para la construcción de RED.	3. Carga el guion diligenciado en el mismo aplicativo. 4. Envía el guion al evaluador designado para la revisión.		
6	Evaluar el guion.	Guion diligenciado del RED y enviado al evaluador.	1. El evaluador recibe y descarga el guion diligenciado por el diseñador. 2. Revisa el guion utilizando la lista de chequeo 3. Decisión sobre el Guion: - Si se requieren ajustes: Rechazar el documento y solicitar al diseñador que realice los ajustes necesarios. - Si es aprobado: Enviar el guion al gestor tecnopedagógico para su revisión final.	Guion valorado por el evaluador.	Evaluador
7	Revisar el guion.	Guion valorado por el evaluador.	1. El gestor tecnopedagógico recibe el guion aprobado por el evaluador. 2. Evalúa con la lista de chequeo el guion con criterios tecnopedagógicos para asegurar que cumple con los criterios mínimos. 3. Decisión sobre el Guion: - Si se requieren ajustes: Rechazar el guion y devolverlo al diseñador para que realice los ajustes solicitados. - Si es aprobado: Enviar el guion al diseñador para iniciar el proceso de producción del RED.	Guion de RED revisado por el gestor tecno pedagógico.	Gestor Tecnopedagógico.
8	Producir el RED en la herramienta seleccionada.	Guion de RED revisado por el gestor tecno pedagógico.	1. El diseñador utiliza la herramienta seleccionada para iniciar el proceso de producción del RED, basándose en el guion aprobado.	Enviar el Archivo del RED según el formato de la herramienta	Diseñador

“La impresión de este documento se considera COPIA NO CONTROLADA”

asegúrese de consultar la versión vigente en <https://sig.unad.edu.co>

	PROCESO: GESTIÓN DE LA OFERTA EDUCATIVA	CÓDIGO: P-8-7
	PROCEDIMIENTO: GESTIÓN DE RECURSOS EDUCATIVOS DIGITALES	VERSIÓN: 2-11-12-2024
		PÁGINAS: Página 7 de 17

UNAD © 2024

		Acceso a la herramienta seleccionada para la construcción del RED.	2. Crea y desarrolla el recurso educativo digital según los requisitos y especificaciones del guion. 3. Completa el desarrollo del RED y verifica con las listas de chequeo que cumpla con los criterios establecidos. 4. Envía el recurso finalizado al evaluador para su revisión.	seleccionada al evaluador.	
9	Evaluar el archivo del RED.	Enviar el Archivo del RED según el formato de la herramienta seleccionada al evaluador. Archivo RED, revisado y aprobado por el evaluador	1. El evaluador recibe el archivo del RED enviado por el diseñador. 2. Revisa el archivo del RED utilizando la lista de chequeo con criterios académicos específicos para asegurar su intencionalidad pedagógica, calidad y efectividad. 3. Decisión sobre el RED: - Si se requieren ajustes: Rechazar el archivo del RED y devolverlo al diseñador para que realice los ajustes solicitados. - Si es aprobado: Enviar el archivo del RED al gestor tecnopedagógico para su revisión final.	Archivo RED, revisado y aprobado por el evaluador	Evaluador
10	Revisar el RED por parte del gestor tecnopedagógico.	Archivo RED, revisado y aprobado por el evaluador	1. El gestor tecnopedagógico recibe el archivo del RED aprobado por el evaluador. 2. Evalúa el RED con la lista de chequeo con criterios tecnopedagógicos para garantizar su calidad y cumplimiento de los criterios mínimos. 3. Decisión sobre el RED: - Si se requieren ajustes: Rechazar el archivo del RED y devolverlo al diseñador para que realice los ajustes solicitados.	Registro de la revisión y registro de la publicación del RED en el Repositorio Institucional. Notificación a través de correo electrónico la disponibilidad del	Gestor Tecnopedagógico.

“La impresión de este documento se considera COPIA NO CONTROLADA”

asegúrese de consultar la versión vigente en <https://sig.unad.edu.co>

	PROCESO: GESTIÓN DE LA OFERTA EDUCATIVA	CÓDIGO: P-8-7
	PROCEDIMIENTO: GESTIÓN DE RECURSOS EDUCATIVOS DIGITALES	VERSIÓN: 2-11-12-2024
		PÁGINAS: Página 8 de 17

UNAD © 2024

			- Si no requiere ajustes: - Si es aprobado: Procede con la aprobación y publicación del archivo RED en el Repositorio Institucional de la UNAD.	RED en el repositorio.	
Gestión de recursos educativos digitales por oferta					
1	Incluir la producción de RED en el plan de compras para la vigencia.	Plan de desarrollo de la UNAD.	Incluir en el plan de compras de la VIMEP la producción de RED.	Registro en el plan de compras para la producción de RED.	VIMEP – Red de Gestión Tecnopedagógica de Cursos y Recursos Educativos Digitales.
2	Asignar los RED por escuelas o Unidades.	Registro en el plan de compras para la producción de RED.	Asignación de RED para las Escuelas o unidades según los términos para cada vigencia.	Correo electrónico notificando la asignación de RED para cada una de las Escuelas o Unidades.	VIMEP – Red de Gestión Tecnopedagógica de Cursos y Recursos Educativos Digitales.
3	Parametrizar el alistamiento del proyecto.	Correo electrónico notificando la asignación de RED para cada una de las Escuelas o Unidades.	Se realiza la parametrización del proyecto en el aplicativo	Disponibilidad de RED en el aplicativo Trazadocs y asignación de coordinadores OVAS por Escuela y Unidades.	VIMEP – Red de Gestión Tecnopedagógica de Cursos y Recursos Educativos Digitales. VIMEP - Línea de recursos

asegúrese de consultar la versión vigente en <https://sig.unad.edu.co>

	PROCESO: GESTIÓN DE LA OFERTA EDUCATIVA	CÓDIGO: P-8-7
	PROCEDIMIENTO: GESTIÓN DE RECURSOS EDUCATIVOS DIGITALES	VERSIÓN: 2-11-12-2024
		PÁGINAS: Página 9 de 17

UNAD © 2024

					educativos digitales
4	Asignar los Diseñadores y evaluadores	Disponibilidad de RED en el aplicativo Trazadocs y asignación de coordinadores OVAS por Escuela y Unidades.	Los coordinadores OVAs realizan el registro de diseñadores y evaluadores asignados para cada uno de los OVAS en el aplicativo Trazadocs.	Reporte de asignación de diseñadores y evaluadores en el aplicativo.	Coordinadores OVAS
5	Socializar la ruta de trabajo de Trazadocs y la ruta de insumos	Reporte de asignación de diseñadores y evaluadores en el aplicativo. Acceso al aplicativo de Trazadocs a través de las credenciales del Campus Virtual.	Socialización del proceso de construcción del guion e insumos disponibles para el proyecto de OVAS vigente.	Correo electrónico de la socialización a los actores involucrados.	VIMEP – Red de Gestión Tecnopedagógica de Cursos y Recursos Educativos Digitales. VIMEP - Línea de recursos educativos digitales
6	Diligenciar los guiones RED.	Correo electrónico de la socialización a los actores involucrados.	1. Dentro del aplicativo, selecciona el número de proyecto de OVAS asignado. 2. El diseñador inicia el proceso de construcción del OVA. 3. Revisa con la lista de chequeo el cumplimiento de los criterios mínimos.	Guiones diligenciados del RED y remitidos al evaluador.	Diseñador

“La impresión de este documento se considera COPIA NO CONTROLADA”

	PROCESO: GESTIÓN DE LA OFERTA EDUCATIVA	CÓDIGO: P-8-7
	PROCEDIMIENTO: GESTIÓN DE RECURSOS EDUCATIVOS DIGITALES	VERSIÓN: 2-11-12-2024
		PÁGINAS: Página 10 de 17

UNAD © 2024

7	Evaluar los guiones.	Guiones diligenciados y remitidos al evaluador	1. El evaluador recibe el guion diligenciado por el diseñador. 2. Revisa el guion utilizando las listas de chequeo con los criterios académicos específicos. 3. Decisión sobre el Guion: - Si se requieren ajustes: Rechazar el documento y solicitar al diseñador que realice los ajustes necesarios. - Si es aprobado: Enviar el guion al gestor tecnopedagógico para su revisión final.	Guiones de RED valorados por el evaluador.	Evaluador
8	Evaluar el guion con aspectos Tecno pedagógicos.	Guion valorado por el evaluador.	El gestor tecno pedagógico recibe el guion aprobado por el evaluador. Evalúa el guion con la lista de chequeo con los criterios tecnopedagógicos para asegurar que cumple con los criterios mínimos. Decisión sobre el Guion: - Si se requieren ajustes: Rechazar el guion y devolverlo al diseñador para que realice los ajustes solicitados. - Si es aprobado: Enviar el guion al gestor para iniciar el proceso de producción del RED.	Registro de la revisión tecnopedagógica. Confirmación de remisión de los guiones al operador para producción.	Gestor Tecnopedagógico.
9	Gestionar contratación para la producción de RED.	Confirmación de remisión de los guiones al operador para producción.	Gestionar la contratación de acuerdo los requerimientos contractuales de la UNAD. Sigue en el procedimiento P-4-4 Contratación de bienes y servicios.	Contrato oficializado para la producción de RED.	VIMEP – Red de Gestión Tecnopedagógica de Cursos y Recursos Educativos Digitales.

	PROCESO: GESTIÓN DE LA OFERTA EDUCATIVA	CÓDIGO: P-8-7
	PROCEDIMIENTO: GESTIÓN DE RECURSOS EDUCATIVOS DIGITALES	VERSIÓN: 2-11-12-2024
		PÁGINAS: Página 11 de 17

UNAD © 2024

9	Revisar la estructura y corrección de estilo de los guiones.	Guion de RED revisado por el gestor tecnopedagógico	El operador, valida la estructura y criterios de corrección de estilo de los guiones enviados por el gestor tecnopedagógico. - Si los guiones cumplen con la estructura y los criterios mínimos de corrección de estilo; el operador inicia con el proceso de diagramación del RED. - Si el operador identifica algún hallazgo o tiene alguna duda u observación de algún guion propuesto por el diseñador, notifica al Gestor Tecnopedagógico sus dudas para ser aclaradas y dar continuidad al proceso de diagramación del RED. - Si llegado el caso el gestor tecnopedagógico no logra resolver las dudas enviadas por el operador las remite al diseñador para que apoye en la resolución.	Notificar el inicio de la diagramación del RED por parte del operador.	Operador
10	Elaborar la diagramación del RED.	Notificar el inicio de la diagramación del RED por parte del operador.	El operador inicia el proceso de diagramación del RED y lo remite al gestor tecnopedagógico para su revisión y aprobación.	Diagramación del RED en formato PDF.	Operador
11	Revisar la Diagramación del RED.	Diagramación del RED en formato PDF.	El gestor tecnopedagógico revisa la diagramación del RED en formato PDF compartida por el Operador. - Si la diagramación cumple con la información presentada en los guiones, el gestor tecnopedagógico aprueba entregable, para continuar con el proceso de maquetación por parte del operador. - Si la diagramación no cumple con la información presentada en los guiones, el gestor tecnopedagógico, le notifica el rechazo de la diagramación del RED al	Notificación de aprobación de la diagramación del RED.	Gestor Tecnopedagógico.

“La impresión de este documento se considera COPIA NO CONTROLADA”

asegúrese de consultar la versión vigente en <https://sig.unad.edu.co>

	PROCESO: GESTIÓN DE LA OFERTA EDUCATIVA	CÓDIGO: P-8-7
	PROCEDIMIENTO: GESTIÓN DE RECURSOS EDUCATIVOS DIGITALES	VERSIÓN: 2-11-12-2024
		PÁGINAS: Página 12 de 17

UNAD © 2024

			operador, para que realice los ajustes identificados durante la revisión.		
12	Elaborar la maquetación del RED.	Haga clic aquí para escribir. Notificación de aprobación de la diagramación del RED.	El operador inicia el proceso de maquetación del RED y lo remite al gestor tecnopedagógico para su revisión y aprobación.	Maquetación – Url del RED.	Operador
13	Revisar la maquetación del RED.	Maquetación – Url del RED.	El gestor tecnopedagógico revisa la maquetación del RED por medio del Url compartido por el Operador. - Si la maquetación cumple con la información presentada en la diagramación, el gestor tecnopedagógico aprueba entregable, para continuar con el proceso de incorporación de elementos de multimedia por parte del operador. - Si la maquetación no cumple con la información presentada en la diagramación, el gestor tecnopedagógico, le notifica el rechazo de la maquetación del RED al operador, para que realice los ajustes identificados durante la revisión.	Notificación de aprobación de la maquetación del RED.	Gestor Tecnopedagógico.
14	Incorporar los elementos de multimedia del RED.	Haga clic aquí para escribir. Notificación de aprobación de la maquetación del RED.	El operador inicia el proceso de incorporación de elementos de multimedia del RED y lo remite al gestor tecnopedagógico para su revisión.	Elementos de multimedia del RED – Url del RED.	Operador

“La impresión de este documento se considera COPIA NO CONTROLADA”

	PROCESO: GESTIÓN DE LA OFERTA EDUCATIVA	CÓDIGO: P-8-7
	PROCEDIMIENTO: GESTIÓN DE RECURSOS EDUCATIVOS DIGITALES	VERSIÓN: 2-11-12-2024
		PÁGINAS: Página 13 de 17

UNAD © 2024

15	Evaluar los elementos de multimedia del RED.	Elementos de multimedia del RED – Url del RED.	El gestor tecnopedagógico revisa los elementos de multimedia del RED por medio del Url compartido por el Operador. - Si los elementos de multimedia cumple con la información presentada en la maquetación el gestor tecnopedagógico aprueba entregable, para continuar con el proceso de incorporación de accesibilidad por parte del operador. - Si los elementos de multimedia no cumplen con la información presentada en la maquetación, el gestor tecnopedagógico, le notifica el rechazo de los elementos de multimedia del RED al operador, para que realice los ajustes identificados durante la revisión.	Notificación de aprobación de los elementos de multimedia del RED.	Gestor Tecnopedagógico.
16	Incorporar los elementos de Accesibilidad del RED.	Haga clic aquí para escribir. Notificación de aprobación de los elementos de multimedia del RED.	El operador inicia el proceso de incorporación de elementos de accesibilidad del RED y lo remite al gestor tecnopedagógico para su revisión y aprobación.	Incorporación de accesibilidad del RED – Url del RED.	Operador
17	Revisar los elementos de accesibilidad del RED.	Incorporación de accesibilidad del RED – Url del RED.	El gestor tecnopedagógico revisa los elementos de accesibilidad del RED (Interpretación de lengua de señas, navegación por teclado y accesibilidad general) por medio del Url compartido por el Operador. Si los elementos de accesibilidad del RED cumplen, el gestor tecnopedagógico aprueba entregable, para continuar con el proceso de envío del archivo del RED final por parte del operador.	Notificación de aprobación de la incorporación de accesibilidad del RED.	Gestor Tecnopedagógico.

asegúrese de consultar la versión vigente en <https://sig.unad.edu.co>

	PROCESO: GESTIÓN DE LA OFERTA EDUCATIVA	CÓDIGO: P-8-7
	PROCEDIMIENTO: GESTIÓN DE RECURSOS EDUCATIVOS DIGITALES	VERSIÓN: 2-11-12-2024
		PÁGINAS: Página 14 de 17

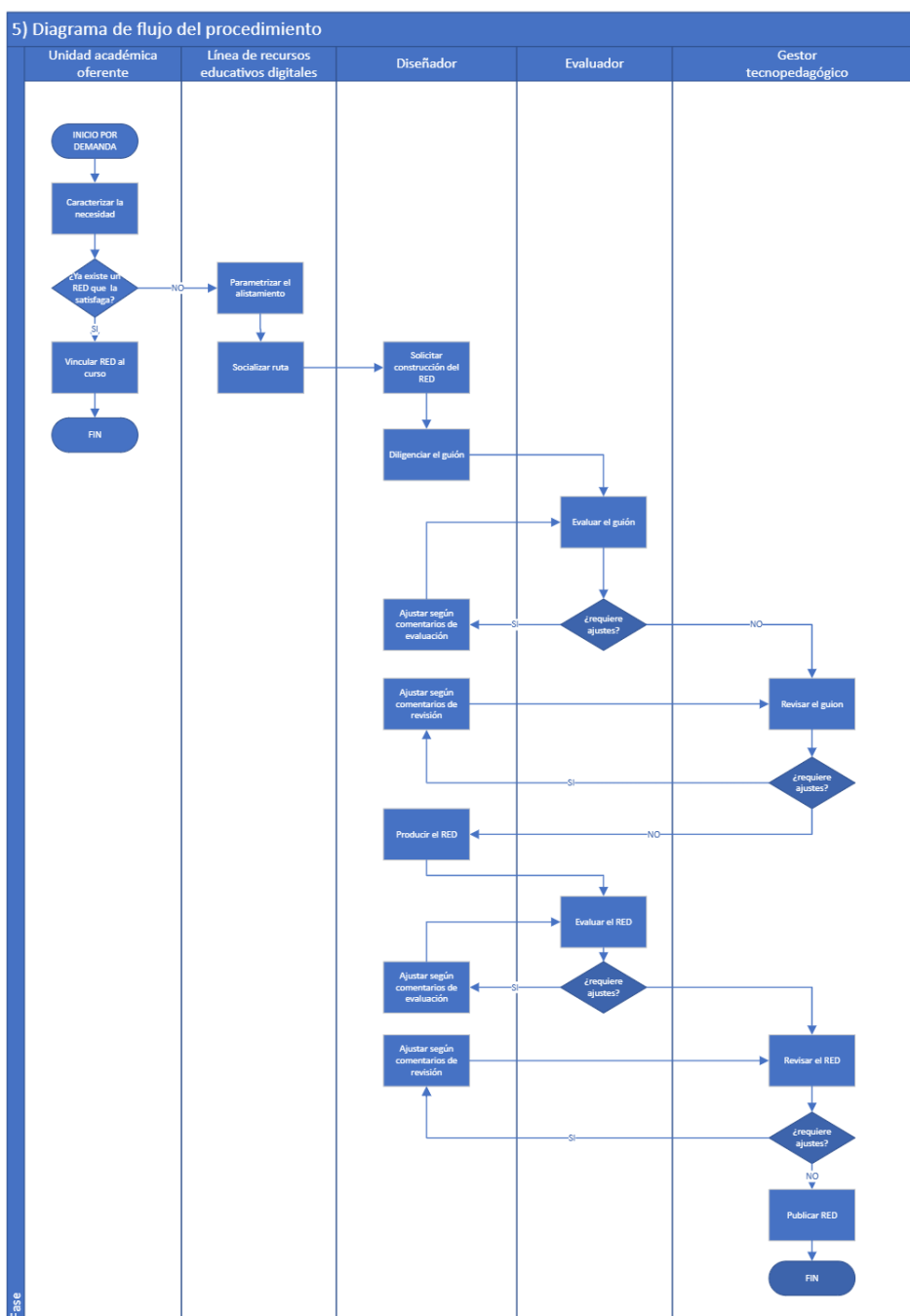
UNAD © 2024

			Si los elementos de accesibilidad del RED no cumplen, el gestor tecnopedagógico le notifica el rechazo de la incorporación de accesibilidad al operador, para que realice los ajustes identificados durante la revisión.		
18	Enviar el archivo final del RED	Haga clic aquí para escribir.Notificación de aprobación de la incorporación de accesibilidad del RED.	El operador envía el archivo final empaquetado del RED al gestor tecno pedagógico para su revisión y aprobación.	Notificación de aprobación del archivo final del RED.	Operador
19	Publicar el archivo final del RED.	Haga clic aquí para escribir.Notificación de aprobación del archivo final del RED.	El gestor tecnopedagógico procede a realizar la publicación del archivo RED en el Repositorio Institucional de la UNAD. El gestor tecnopedagógico revisa que todo este correcto y realiza la publicación del archivo RED en el Repositorio Institucional de la UNAD.	Enlace o handle de publicación del RED en el Repositorio Institucional de la UNAD.	Gestor tecnopedagógico.
FIN					

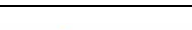
	PROCESO: GESTIÓN DE LA OFERTA EDUCATIVA		CÓDIGO: P-8-7
	PROCEDIMIENTO: GESTIÓN DE RECURSOS EDUCATIVOS DIGITALES		VERSIÓN: 2-11-12-2024
			PÁGINAS: Página 15 de 17

UNAD © 2024

Gestión de recursos educativos digitales por demanda

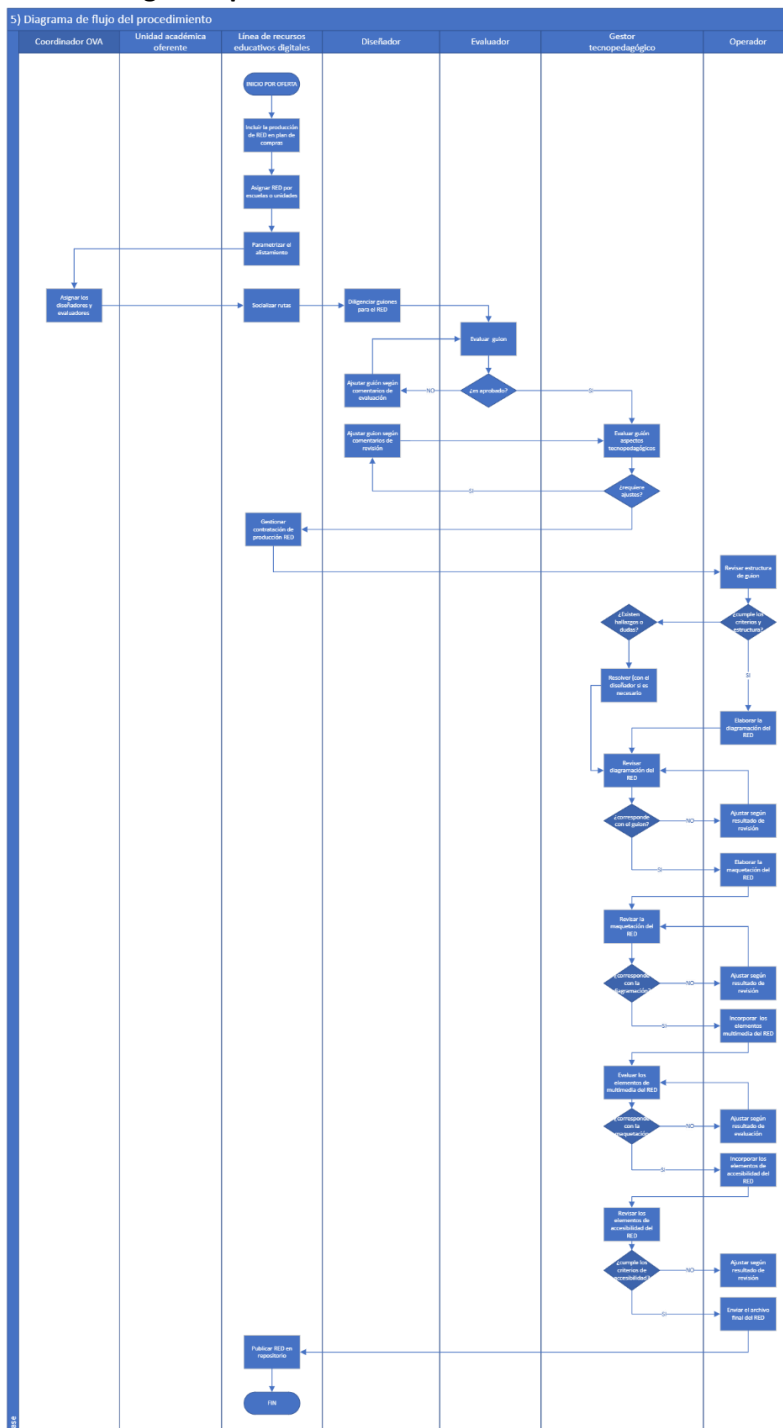


“Este documento NO debe imprimirse (Directiva Presidencial 04 de 2012), asegúrese de consultar la versión vigente en <https://sig.unad.edu.co>”

	PROCESO: GESTIÓN DE LA OFERTA EDUCATIVA	CÓDIGO: P-8-7
	PROCEDIMIENTO: GESTIÓN DE RECURSOS EDUCATIVOS DIGITALES	VERSIÓN: 2-11-12-2024
		PÁGINAS: Página 16 de 17

UNAD © 2024

Gestión de recursos educativos digitales por oferta



"La impresión de este documento se considera COPIA NO CONTROLADA"

“Este documento NO debe imprimirse (Directiva Presidencial 04 de 2012), asegúrese de consultar la versión vigente en <https://sig.unad.edu.co>”

	PROCESO: GESTIÓN DE LA OFERTA EDUCATIVA	CÓDIGO: P-8-7
	PROCEDIMIENTO: GESTIÓN DE RECURSOS EDUCATIVOS DIGITALES	VERSIÓN: 2-11-12-2024
		PÁGINAS: Página 17 de 17

UNAD © 2024

6) NORMATIVIDAD Y DOCUMENTOS DE REFERENCIA

6.1) Documento de consulta	6.2 Consulta en
Matriz de Marco Legal y Normatividad Aplicable	Ver enlace

7) Modificaciones/actualizaciones

7.1) Versión	7.2) Fecha	7.3) Descripción resumida de la modificación/actualización
0	2/12/2015	Primera versión emitida
1	13-03-2024	Se separaron las rutas para la gestión por oferta y por demanda
2	6-12-2024	Se actualiza el flujo de trabajo del procedimiento incorporando las consideraciones relacionadas con la incorporación de la herramienta trazadoc para la gestión del flujo de información y los repositorios de recursos educativos digitales.

“La impresión de este documento se considera COPIA NO CONTROLADA”